

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 27 de abril de 2022, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las personas interesadas que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, informándoles que para su conocimiento íntegro pueden comparecer en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante las dependencias de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (C/ Albert Einstein, 4, 41092 Sevilla). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Persona interesada: NIF 50601523M.

Expediente núm. CO/TA/10711/2007.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de fecha 2 de marzo de 2022, de inicio de expediente de prescripción de la obligación del pago de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 436/2010.

Sevilla, 27 de abril de 2022.- La Directora General, Susana Romero Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»